



MODIFICACIÓN DE DATOS DE CABECERA DE LA DECLARACIÓN - SOCIEDADES

Nombre del requisito	Características específicas del ciudadano	Detalle del requisito	Forma de presentación	Características del requisito
Documento de identificación representante legal	Ecuatoriano	Cédula de identidad o ciudadanía; documento nacional de identidad; pasaporte; o, licencia de conducir	Presencial: Original Electrónico: No aplica	Las cédulas de ciudadanía y de identidad que hayan sido emitidas conforme al formato o formatos anteriores tendrán validez hasta la fecha de su caducidad, excepto aquellas que no tengan un período de vigencia o refieran a la muerte del titular que caducarán a partir de la expedición de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles (04-02-2016). No se aceptan pasaportes caducados.
	Extranjero residente	Cédula de identidad o ciudadanía; documento nacional de identidad; pasaporte; licencia de conducir; o, credencial de refugiado	Presencial: Original Electrónico: No aplica	Las cédulas de ciudadanía y de identidad que hayan sido emitidas conforme al formato o formatos anteriores tendrán validez hasta la fecha de su caducidad, excepto aquellas que no tengan un período de vigencia o refieran a la muerte del titular que caducarán a partir de la expedición de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles (04-02-2016). No se aceptan pasaportes, ni credencial de refugiado caducados.
	Extranjero no residente	Pasaporte	Original / Digital	No se aceptan pasaportes caducados. Para residentes en países miembros de la Comunidad Andina, también será habilitante el documento de identificación emitido en el país de origen y documento que demuestre su estadia legal dentro del país.
Documento que nombra al representante legal	Sociedades Privadas o Públicas	Nombramiento	Original / Digital	Nombramiento vigente a la fecha del trámite caso contrario deberá actualizar la información correspondiente en el Catastro Tributario. Si el solicitante es otro representante facultado deberá presentar original y copia del documento que certifique dichas atribuciones. Para sociedades que tengan caducado el nombramiento de representante legal pero no se ha nombrado un nuevo representante, deberá presentar original y copia de la certificación emitida por el Organismo regulador competente.

Observaciones:

Solicitud de modificación de datos de cabecera de la declaración:

1. La solicitud deberá ser suscrita por el sujeto pasivo o el tercero debidamente autorizado, al momento de ingresar el trámite en las ventanillas de atención. En el caso de trámites electrónicos presentados por SRI en línea, no se requerirá que se encuentre firmado electrónicamente.

Consideraciones:

1. Una tercera persona puede firmar la presente solicitud únicamente en calidad de apoderado, representante legal, tutor o curador.
2. Cualquier enmienda, tachón o dato ilegible invalida la solicitud.
3. El SRI se reserva la verificación posterior de la obligación tributaria, en perjuicio de otras sanciones a que hubiere lugar, de conformidad con la Ley, y de la responsabilidad penal por defraudación, conforme lo establece el Código Integral Penal.